

Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008.

BENEFICIARIO	IMPORTE	EXPEDIENTE
AYTO. DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	MA/COS/00001/2009	3.329,64
AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA	MA/COS/00002/2009	27.297,33
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS BAJAS	MA/COS/00003/2009	13.678,30
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	MA/COS/00004/2009	7.962,39
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS BAJAS	MA/COS/00005/2009	4.177,86
AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	MA/COS/00006/2009	11.558,26
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS BAJAS	MA/COS/00007/2009	5.675,21

Málaga, 1 de febrero de 2010.- El Director Provincial, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este órgano superior, sito en C/ Hytasa, núm. 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expt.. SL-28/03.

Núm. de acta: 286/03.

Interesado: «Cubiertas y Aislamientos Técnicos, S.L.»

NIF B-91/1854654.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral. Órgano que lo dicta: Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía.

Fecha: 2 de febrero de 2010.

Sevilla, 2 de febrero de 2010.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/9, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección

Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo). Sito en: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/PCA/00305/2009. Fecha solicitud: 17.12.2009.

Entidad: María José Salas Macías.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 2 de febrero de 2010.- El Director Provincial, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chema Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 2 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 16 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 16 de diciembre de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José Manuel Pozo Paez contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Córdoba, de fecha 15 de octubre de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 111/09; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena I, de Sevilla.

Interesado: Don José Manuel Pozo Paez.

Expediente sancionador: 111/09.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 424/09.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 2 de febrero de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2010, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se hace pública la relación de becas concedidas a los deportistas andaluces de Alto Nivel en el ejercicio 2009, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 19 de mayo de 2003, por la que se regulan las becas correspondientes al Programa Élite, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Nivel (BOJA núm. 109, de 10 de junio), esta Secretaría General para el Deporte ha resuelto dar publicidad en el Bo-

letín Oficial de la Junta de Andalucía, a las becas concedidas durante 2009 a los deportistas andaluces de alto nivel, al amparo de la citada Orden de 19 de mayo de 2003, y que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Las becas concedidas se imputaron al crédito existente en la aplicación presupuestaria 0.1.17.00.01.00.486.02.46B.0, Plan Deporte Alto Rendimiento, del Programa 4.6.B. «Actividades y Promoción Deportiva», del Presupuesto de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

La finalidad de las becas concedidas ha sido la financiación del proyecto deportivo de los años 2008 y 2009 para los beneficiarios incluidos en los Anexos 1 y 2, respectivamente.

ANEXO 1

BENEFICIARIO			IMPORTE BECA
ÁLVAREZ	PARRA	MARÍA JOSÉ	4.000,00
BURGOS	ESQUIVIAS	FEDERICO	4.000,00
CANALEJO	PAZOS	JAIME	4.000,00
CORTÉS	ESCOBAR	MIGUEL	4.000,00
DOMÍNGUEZ	LANDA	ANA CRISTINA	4.000,00
GARCÍA	DELGADO	MARÍA DE LA SOLEDAD	4.000,00
GARCÍA	LISON	PEDRO LUIS	4.000,00
GARCÍA	REYES	JUAN JOSÉ	4.000,00
GONZÁLEZ	LÓPEZ	LORENA	2.885,00
GÜELFO	BORRAJO	ANA MARÍA	3.679,51
GUZMÁN	DEL CASTILLO	ANTONIO HIPÓLITO	4.000,00
HIDALGO	ANGULO	BELTRÁN	4.000,00
JURADO	DÍAZ	TOMÁS	4.000,00
MONTES	LÓPEZ	JOAQUÍN	4.000,00
MORENO	PARODI	BEATRIZ	4.000,00
MORILLAS	SÁNCHEZ	ISAAC JULIÁN	4.000,00
MORÓN	ROMERO	RAFAEL	4.000,00
MOZO	RECIO	ESPERANZA MACARENA	4.000,00
QUINTERO	CAPDEVILA	DAMIAN HUGO	4.000,00
SÁNCHEZ	MATEO	FRANCISCO JAVIER	4.000,00

ANEXO 2

BENEFICIARIO			IMPORTE BECA
FERNÁNDEZ	ÁLVAREZ	ELIEZER	4.414,00
FERNÁNDEZ DE OSSÓ	FUENTES	ANA ISABEL	4.414,00
FERRERA	LÓPEZ	ANDRÉS	4.414,00
HIJANO	MARTÍN	ÁLVARO	4.414,00

BENEFICIARIO			IMPORTE BECA
JIMÉNEZ	PAREJO	MIGUEL ÁNGEL	4.414,00
MALDONADO	GARCÍA	CESAR ALBERTO	4.414,00
MARÍN	MARTÍN	CAROLINA MARÍA	4.414,00
MARTÍNEZ	ALGÚACIL	ADRIÁN	4.414,00
MEDINA	ARIAS	ÁNGEL	4.414,00
MOLINA	FUENTES	ÁLVARO	4.414,00
MORALES	COSTANTINO	AYELEN	4.414,00
MORENO	NAVAS	IVÁN	4.414,00
MORILLAS	SALMERÓN	RAMÓN	4.414,00
PUJOL	PÉREZ	MARÍA	4.414,00
RECIO	RAMOS	ADOLFO	4.414,00
RUIZ	CASTILLO	MARÍA DE LOS ANGELES	4.414,00
TORNÉ	GIRÓN	MANUEL	4.414,00
VALVERDE	BUFORN	FRANCISCO JAVIER	4.284,96

Sevilla, 13 de enero de 2010.- El Secretario General, Manuel Jiménez Barrios.

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las Pymes comerciales comprendidas desde 1 de enero de 2009 hasta 31 de diciembre de 2009 (Convocatoria año 2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de modernización de las Pymes comerciales (Convocatoria año 2009), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

1.1.17.00.17.04. .77400 .76A .0.2008.
0.1.17.00.17.04. .77400 .76A .3.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados: